

GLOSARIO

Aporte Fiscal para la Educación: Recursos del presupuesto general de la Nación que se entregan al Ministerio de Desarrollo Humano y que éste canaliza hacia la Secretaría Nacional de Educación y a las Universidades Públicas para el financiamiento y desarrollo de las Actividades propias del sector.

Area de conocimiento: Clasificación en la que se encuentran organizados las materias del plan de estudios de la educación primaria.

Ayllu, «grupo social unido por relaciones de origen común y de parentesco». Institución prehispánica, vivieron desde tiempos remotos, y viven aún, miles de habitantes rurales indígenas de Bolivia. El ayllu ha sufrido, sin embargo, transformaciones a lo largo de la historia. El virrey Francisco de Toledo lo transformó a partir de la segunda mitad del siglo XVI, haciendo de él una unidad de población quieta («reducciones de indios»), lo cual impidió que en adelante rigiera un sistema de ayllus que durante el período prehispánico se caracterizó por ser de extraordinario movimiento sobre distintos pisos ecológicos.

Beneficios Sociales: Previsiones y provisiones de fondos para cubrir futuros pagos por concepto de beneficios emergentes de disposiciones legales vigentes, en las empresas e instituciones del sector público sujetas a la Ley General del Trabajo.

Capacidad Saber hacer que un niño ha logrado como producto de su aprendizaje en cualquier campo de actividad ya sea en el conocimiento escolar o en el saber cotidiano

Centros e Institutos Estatales del Sistema Nacional de Educación Técnica y Tecnológica: Instituciones que imparten educación post-secundaria que otorgan un título de nivel técnico en diversas especialidades, financiados por el Tesoro General de la Nación y por los aportes voluntarios del sector privado de acuerdo a reglamento. (Ley 1565, art. 51º).

Ciclo Escolar: Período variable en duración, tres o dos años en los cuales se divide la educación primaria y secundaria, a fin de adquirir los aprendizajes propios de cada ciclo.

La Educación primaria consta de tres ciclos:

El primer Ciclo de aprendizajes Básicos con tres años de duración

El Segundo Ciclo, de Aprendizajes Esenciales, con tres años de duración.

El Tercer Ciclo, de Aprendizajes Aplicados, con dos años de duración.

Competencia: Capacidad para hacer algo utilizando el saber hacer adquirido a través del proceso de aprendizaje .

Coparticipación tributaria: Porcentaje de los tributos establecido por ley que se destina a las universidades.

Desempeño: Proceso, individual o colectivo, en el cual se ponen en práctica las competencias adquiridas para alcanzar logros en un aspecto cognitivo o práctico, que permiten, a su vez, adquirir nuevos conocimientos y competencias.

Diploma de Bachiller Técnico: Equivalente al Título de Técnico Medio, que habilita a los estudiantes para seguir estudios en Institutos Técnicos Superiores o Institutos Tecnológicos Superiores.

Diploma de Bachiller Humanístico: Habilita a los estudiantes que lo poseen para inscribirse en las carreras de pre-grado que ofrezcan Universidades, Institutos Normales Superiores, Institutos Militares y otros.

Educación Alternativa: Área suplementaria y complementaria a la educación formal, normada y coordinada por la SNE, que atiende a toda persona que, por diversas razones, no pudo iniciar o completar estudios escolares en el sistema regular.

Educación de Adultos: Está destinada a los educandos mayores de 15 años que no pudieron iniciar o completar la educación primaria o secundaria o ninguna de éstas. Sus características son la interculturalidad, el bilingüismo, con un currículo abierto y flexible, participativo e integral.

Se organiza en Educación Primaria de Adultos, EPA; Educación Secundaria de Adultos, ESA, y Educación Juvenil Alternativa, EJA.

Educación Bilingüe: Proceso educativo que permite a los educandos aprender en su propia lengua y construir su conocimiento a partir de su propio imaginario social.

Educación Intercultural: Proceso educacional que tiene en cuenta las diferencias culturales y lingüísticas existentes en el país, entre los educandos y entre éstos y el maestro, para construir el respeto, la valoración y la emulación de los valores culturales del otro.

La Educación Intercultural asume la heterogeneidad socio-cultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres.

Educación Juvenil Alternativa, EJA: Para los adolescentes que no pueden continuar sus estudios en el área de Educación Formal.

Se ofrece en modalidades escolarizadas y no escolarizadas, presenciales y a distancia, incluida la formación profesional por experiencia, que será debidamente evaluada y acreditada para la continuación de estudios, luego de su homologación con el nivel y ciclo respectivo.

Se ofrece también para los adolescentes que habiendo concluido el Nivel Primario, deciden buscar capacitación técnico-práctica para el trabajo productivo.

Esta modalidad tiene, por lo general, dos años de duración y a su conclusión otorga el Diploma de Capacitación Laboral.

Evaluación: Proceso destinado a ayudar a los maestros a obtener información necesaria para proporcionar la ayuda pedagógica que sus alumnos requieren.

Diagnóstica: ayuda al maestro a detectar los conocimientos que poseen los niños al iniciar un curso y ubicarlo en el grupo de nivel que le corresponde.

Formativa: proporciona información acerca de los aprendizajes que los niños adquieren en su proceso de construcción del conocimiento, a fin de ajustar la ayuda pedagógica a sus necesidades de aprendizaje.

Sumativa: Su finalidad es determinar si los niños han alcanzado o no los propósitos del aprendizaje que son la razón de la ayuda pedagógica.

Financiamiento de los Instituto Normales Superiores: Corre a cargo del Tesoro General de la Nación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la ley 1565 de Reforma Educativa, del 7 de julio de 1994.

Guía de autoaprendizaje: Instrumento autodidáctico, destinado a los maestros de habla originaria para que aprendan por sí solos a leerla y escribirla y puedan apoyar el aprendizaje de los niños en su lengua materna y en una segunda lengua.

Guía del profesor: Instrumento destinado a auxiliar al maestro, dentro de la pedagogía de ayuda, que contiene ideas, actividades, propuestas o sugerencias para coordinar el proceso de aprendizaje de los alumnos en un área de conocimiento o asignatura determinada.

Grupo de nivel: Niños que poseen disposiciones de aprendizaje similares (no iguales), cuyas capacidades y competencias les ayudan a trabajar juntos en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.

Indemnizaciones: Provisiones periódicas, generalmente anuales, para cubrir gastos por concepto de beneficios sociales por retiros voluntarios o forzosos de acuerdo a leyes vigentes.

Logro: Capacidad adquirida que permite a los educandos el dominio de una habilidad, destreza o conocimiento susceptible de ser aplicado en la solución de un problema.

Módulo de aprendizaje: Instrumento de trabajo compuesto de contenidos científicos y actividades de aprendizaje a realizar de manera individual o en grupo, con la ayuda del maestro, a través del cual los educandos construyen su propio conocimiento, se lo apropian y aprenden a aplicarlo para solucionar los problemas que encuentran en su vida cotidiana.

Necesidades Básicas de Aprendizaje: Requerimientos mínimos de conocimiento y saber hacer, socialmente construidos, que tiene una sociedad o comunidad para resolver sus problemas de existencia, sobrevivencia y de desarrollo humano.

PEIB: Proyecto de educación Intercultural Bilingüe, iniciado en 114 escuelas del agro boliviano a fines de la década de los 80.

El PEIB se implementó en lo lingüístico, dentro de la modalidad de mantenimiento y desarrollo, y dentro de la corriente de normalización idiomática, y en lo cultural, dentro del enfoque intercultural.

PEM: Proyecto de Escuela Multigrado, que consiste en tener un profesor para coordinar el proceso de aprendizaje de los alumnos de varios niveles, o grados contemporáneamente, en la misma aula.

Subvención: Contribución del Estado al financiamiento de las Universidades públicas, mediante aportes fiscales cuyo monto anual y distribución se determinan de acuerdo a lo establecido la Constitución Política del Estado.

Subvención universitaria: Cantidad anual que se transfiere del TGN a las universidades para su funcionamiento.

Técnico Medio: Título que se otorga a los alumnos que concluyen con éxito los estudios de un bachillerato Técnico.

En el futuro se substituirá con el Diploma de Bachiller Técnico.

Técnico Superior: Grado que obtienen los alumnos que hacen por lo menos tres años de estudios posteriores al de Bachiller Técnico. Estos estudios son impartidos en las Universidades, los Institutos Técnicos Superiores y en los Institutos Normales Superiores, públicos y privados.

Técnico Profesional: Título obtenido por los estudiantes que concluyen con éxito los estudios técnicos a nivel universitario o en Institutos Tecnológicos Superiores.

Título en Provisión Nacional: Título otorgado por las Universidades Públicas, Escuelas Normales e Institutos Tecnológicos Públicos.

Los Títulos en Provisión Nacional para los titulados de las Universidades Privadas, Normales e Institutos Técnicos Superiores Privados, deben ser tramitados ante la Secretaría Nacional de Educación.

Transferencias: Gastos que corresponden a transacciones que no suponen contraprestación en bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. En este caso se encuentran las universidades a las cuales se transfiere del TGN una cantidad anual para subvencionar sus gastos.

Warisata: Escuela ayllu, fundada en 1931 por el maestro Elizardo Pérez, para atender las necesidades de aprendizaje del pueblo aimara.

Zona de Desarrollo próximo: Diferencia existente entre lo que puede hacer un alumno solo con los conocimientos que posee y lo que puede hacer con la ayuda de un adulto o de sus compañeros.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
